

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2013. 1ª CONVOCATORIA.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel Moral Calvete.

CONCEJALES

D^a. Eva María González Ponce.

D. Ángel Muñoz Román.

D^a. Laura Barbas Calvo.

D. Antonio Miguel Pérez.

D^a. Belén del Rey Ranera.

D. Eugenio José González Vázquez.

D^a. Silvia García Camarillo.

D. Santiago Cortés Prieto.

D. Antonio M^a Calvo Gómez.

D. Eugenio Pastor Martínez.

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez.

En Horche a veintinueve de abril de dos mil trece.

Siendo las veinte horas, y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Moral Calvete, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2.013, y es aprobado por unanimidad, y con la abstención del Concejil D. Santiago Cortés Prieto que no asistió a la citada sesión.

II.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

1º.- Jornadas culturales

D^a. Eva M^a. González informa sobre la programación de las citadas jornadas, dando cuenta que ayer se celebró el tradicional “Concurso del Vino”.

Asimismo informa que el primer fin de semana de mayo tendrá lugar un certamen de folk por los “Amigos de la Ronda”; el día 11 de mayo hay prevista una visita al Observatorio de Yebes; el día 18 de mayo una actuación musical de violín y guitarra; y el día 19 de mayo, con ocasión de la festividad del “Voto Villa”, tendrá lugar la festividad citada con la tradicional misa, procesión y actuación de banda de música.

2ª.- Realización de obras

D. Ángel Muñoz informa que ya han finalizado las obras de la C/ Concepción y que se ha reparado la avería de la zona de la “Fuente del Cura”.

3º.- Inscripción en Escuela Infantil

Dª. Laura Barbas informa que a partir del mes de mayo se abrirá el plazo de inscripción de la Escuela Infantil para el curso que viene.

4º: Aclaración sobre gastos de personal

D. Antonio Miguel informa que en Pleno anterior y con ocasión del debate de la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2013, se manifestó por D. Eugenio José González que se habían incrementado los gastos de personal en las aplicaciones presupuestarias 12 y 13 en un 8%, en relación con el presupuesto del ejercicio anterior, aclarándose por D. Antonio Miguel que en 2012 el importe de dichas aplicaciones fue de 663.370,87 euros y en 2013 se ha presupuestado 657.856,71 euros, saltando a la vista en consecuencia que no ha habido aumento sino disminución en un 0,83%.

5º.- Inscripción para la práctica de “Fútbol 7”

Dª. Belén del Rey informa que a partir del mes de junio se abrirá el plazo de inscripción para la práctica de dicho deporte, cuyo coste será de 25 euros por persona y facilitándose a los interesados la información necesaria en el campo de fútbol.

III.- INFORME SOBRE PLANTEAMIENTO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE LA ALCALDÍA DE YEBES DE ANULACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA TASA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El Sr. Alcalde da cuenta de la notificación al Ayuntamiento de Horche de la Resolución de referencia, informando que a la vista de la misma, se procederá a formular dentro del plazo legal el correspondiente recurso contencioso-administrativo, ya que el contenido de la resolución denegatoria no contempla la aplicación del convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Horche y Yebes para la depuración de aguas residuales, incumpliendo el contenido de la sentencia judicial dictada al efecto. Por otra parte en la Resolución denegatoria se habla de una “situación singular” para justificar la aplicación de la ordenanza de la tasa del alcantarillado de Yebes a terrenos que están fuera de su término, lo que resulta claramente ilegal por incompetencia territorial.

Asimismo señala que existen diversas razones jurídicas expuestas en informe de Secretaria-Intervención de fecha 8 de marzo de 2013, que amparan la presentación del recurso referido, recordando que entre dichas razones ya se argumentaba que no se trata de un convenio de alcantarillado sino de depuración de aguas, como así se establece en la sentencia dictada al efecto por el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Guadalajara así como que el Ayuntamiento de Horche en cumplimiento del convenio y de la sentencia antedichos solicitó licencia de obra para conexión a la depuradora y en ningún caso solicitó tasa de alcantarillado al Ayuntamiento de Yebes.

D. Eugenio José González solicita copia del convenio suscrito entre los Ayuntamientos para tener un conocimiento exacto de la problemática planteada y que toda la cuestión se centra en la confusión entre concesión de licencia de obra y concesión de licencia de alcantarillado.

El Sr. Alcalde manifiesta a D. Eugenio José González que ya se dijo al Grupo Popular que podía recoger dicha copia del convenio, reiterando que se solicite de las oficinas municipales donde le será entregada.

D. Eugenio José González solicita que se estudie bien el caso para evitar gastos innecesarios, ya que las costas judiciales pueden ser muy elevadas en caso de que se pierda el litigio, y añadiendo D. Santiago Cortés que por la importancia del tema se haga una consulta en un bufete especializado.

IV.- EXPEDIENTE N° 1/2013 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE

CRÉDITOS

Por la Presidencia se da cuenta de la moción de Alcaldía de fecha 23 de abril de 2013, y cuyo contenido literal es el siguiente:

“Al objeto de atender obligaciones contraídas en el ejercicio 2.012, por haber sido presentada en la Secretaría de la Corporación en el año 2.013, y en consecuencia no encontrarse en la situación de obligaciones pendientes de pago en la liquidación del ejercicio de 2.012, y de acuerdo con lo establecido en el art. 60.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de desarrollo del Capítulo I del título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, sométase a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la factura que a continuación se detalla, a fin de que pueda ser aplicada a la aplicación presupuestaria correspondiente del ejercicio 2013:

- *LA CIUDAD DE LA MIEL, tarros de miel con ocasión celebración “Encuentro de Encajeras”.*

Total factura..... 343,98 euros. Aplicación presupuestaria.....3.221”

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción de Alcaldía.

V.- CESE DE SECRETARIA DEL REGISTRO CIVIL DE HORCHE Y NOMBRAMIENTO DE NUEVA SECRETARIA

Por la Presidencia se da cuenta de la moción de Alcaldía de fecha 23 de abril de 2013, y cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto que actualmente D^a PILAR MATEOS DE LA HIGUERA CASADO es la titular de la Secretaría del Registro Civil de Horche, desempeñando las funciones relacionadas con dicho puesto, desde su nombramiento en el año 2.001.

Visto que al objeto de reorganizar y distribuir los trabajos administrativos de este Ayuntamiento es necesario nombrar a un nuevo/a secretario/a del Registro Civil de Horche.

Visto que D^a MARIA DE LAS MERCEDES MARTÍNEZ MORATILLA, auxiliar de servicios múltiples de este Ayuntamiento, es persona idónea para el desempeño del puesto dado que viene colaborando en las funciones relacionadas con dicha Secretaría.

*Visto lo expuesto anteriormente, y de conformidad con el artículo 50.3 de la Ley 38/1988, de Demarcación y Planta Judicial, el cual establece que “el Ayuntamiento nombrará una persona idónea para el desempeño de la Secretaría y lo comunicará al Ministerio de Justicia para su aprobación”, se **PROPONE** a los presentes:*

Primero.- *El cese de la actual titular de la Secretaría del Registro Civil de Horche, D^a PILAR MATEOS DE LA HIGUERA CASADO.*

Segundo.- *El nombramiento como titular de la Secretaría del Registro Civil de Horche de D^a MARIA DE LAS MERCEDES MARTÍNEZ MORATILLA, y su comunicación al órgano competente de la Junta de Castilla-La Mancha para la efectividad del citado nombramiento, dando cuenta de ello, además, al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.”*

Los asistentes aprueban la anterior moción de Alcaldía, con los votos a favor del Grupo Socialista (6 votos) y con la abstención del Grupo Popular (5 votos).

VI.- MOCIONES DE URGENCIA

1ª.- Moción del Grupo Popular sobre adhesión del Ayuntamiento de Horche al Plan Informático Provincial

A continuación se da cuenta del escrito presentado en este acto por el Grupo Popular de fecha 29 de abril de 2013, en relación con la moción antedicha y cuya petición es la siguiente:

“Solicitamos que el Ayuntamiento de Horche se adhiera al Plan Informático Provincial 2013 que promueve la Diputación Provincial, lo que supondría un ahorro del 60% sobre el coste total.

Así mismo, solicitamos se remita el acuerdo de Pleno al Servicio de Informática de la Diputación Provincial con fecha anterior al 15 de mayo tal y como exige la adhesión a dicho Plan”.

Dª. Laura Barbas manifiesta que la moción no es urgente porque ya se ha acogido el Ayuntamiento a dicho Plan Informático mediante Decreto de Alcaldía, no siendo en consecuencia necesario el acuerdo de Pleno.

Sometida a consideración de los presentes la urgencia de la anterior moción, es rechazada con los votos en contra del Grupo Socialista (6 votos) y con los votos a favor del Grupo Popular (5 votos).

2ª.- Moción del Grupo Popular sobre mantenimiento de la olma situada enfrente del granero

A continuación se da cuenta del escrito presentado en este acto por el Grupo Popular de fecha 29 de abril de 2013, en relación con la moción antedicha y cuya petición es la siguiente:

“Solicitamos que en las futuras actuaciones que se lleven a cabo en la confluencia de las calles Paseo de la Virgen y Paseo de Yebes, en la zona de la Ermita de San Roque y del Granero, con motivo de la regulación del tráfico, se tome como prioridad la protección y conservación del olmo catalogado en el inventario de Árboles y Arbustos del Término Municipal de Horche, y se actúe acorde a las indicaciones recogidas en el P.O.M.”

El Sr. Alcalde manifiesta que la moción no es urgente, ya que nunca ha sido de interés quitar la olma, y por otra parte los técnicos de Diputación han examinado la zona y han determinado que no es necesario retirarla, si bien la acera de enfrente se acortará.

Sometida a consideración de los presentes la urgencia de la anterior moción, es rechazada con los votos en contra del Grupo Socialista (6 votos) y con los votos a favor del Grupo Popular (5 votos).

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1º.- De D. Eugenio José González, solicitando que se eviten erratas y omisiones en los programas que se editen por el Ayuntamiento, ya que en el relativo a las “Jornadas Culturales” del presente año figura tercer concurso de fotografía cuando en realidad es el quinto, así como que se mencione entre los colaboradores a la “Peña Taurina”.

Dª Eva Mª. González pide disculpas en este acto, por las erratas y omisiones producidas, ya que se dio cuenta de ello después de estar imprimidos los folletos, que no se puso la colaboración porque la exposición era anterior a las “Jornadas Culturales”, y deja constancia que su deseo es dar apoyo a todas las asociaciones y sin que exista la intención de dejar fuera a ninguna.

D. Eugenio José González señala que la colaboración debería aparecer ya que está dentro del programa previsto; que existe una fecha concreta del concurso de fotografía conocida de antemano, y por lo tanto se sabía que el concurso iba a estar y participar en la Semana Cultural.

D^a. Eva M^a. González replica que se le está dando a este tema un significado excesivo y fuera de contexto; que no tiene tanta importancia la omisión y pide disculpas por ello a todos los que se puedan haberse molestado. Asimismo señala que hubo problemas en la confección del programa que implicaron cambios de fechas para adaptarse a la exposición; que se habló que se pondría en las “Jornadas Culturales”, no que iba a permanecer durante todas ellas, pero insiste que en ningún caso ha habido intención de poner pegasa a la Asociación.

El Sr. Alcalde recuerda la implicación del Ayuntamiento en este tema y por ello colabora con el primer premio del concurso de fotografía, que organiza dicha asociación.

2º.- De D. Eugenio José González, solicitando que en el Paraje “La Fuensanta” se coloque algún contenedor más de basura. Además debido al uso de ese paraje los coches que aparcan en la carretera la hacen intransitable, resultando necesario la adopción de medidas de regulación así como que se cumplan las normas de aparcamiento en los lindes, porque es muy peligroso.

D^a. Belén del Rey señala que es un tema de civismo difícil de resolver; que el año pasado avisó a la Guardia Civil 5 ó 6 veces para que no se hiciese fuego en la zona, añadiendo el Sr. Alcalde que la carretera es de Fomento e insiste en que la Guardia Civil está avisada, desconociendo si se han impuesto sanciones.

D. Eugenio José González indica que en cualquier caso se deberían colocar más carteles y avisos.

D^a. Belén del Rey muestra su conformidad a la problemática de los contenedores pero insiste que el resto de lo hablado es un problema de civismo que resulta muy difícil de controlar de forma continuada.

D. Eugenio José González replica que los empleados municipales podrían colocar los carteles en chapa o en madera para que no puedan ser retirados.

3º.- De D. Eugenio José González, solicitando que en el Paseo de la Virgen hacia la Ermita en el lugar en que hay un solar con un escalón muy pronunciado, se adopten medidas para evitar posibles daños, mediante el requerimiento al propietario del solar para que coloque una valla en caso de que lo permita la ordenanza.

Preguntas

Pregunta del Pleno anterior

El Sr. Alcalde da contestación a pregunta formulada por D. Eugenio José González en Pleno celebrado el día 25 de marzo pasado, en relación con coste de la mano de obra invertida en la C/ Concepción.

El Sr. Alcalde da lectura a documento que contiene el detalle de dichas obras y su coste.

D. Santiago Cortés matiza que los precios de empresas que se acaban de dar son opinables ya que los mismos son orientativos, y en la actualidad una empresa puede cobrar más o menos que lo expuesto por el Sr. Alcalde.

D. Eugenio José González pregunta de qué año se han obtenido los precios expuestos, contestando el Sr. Alcalde que se supone son los referidos al último año.

D. Eugenio José González matiza que la comparación de dos presupuestos debe ser con criterios reales y que la variación que puede haber entre una empresa y otra es muy grande, debiéndose incluir en todo caso la mano de obra y los materiales pero no el beneficio.

El Sr. Alcalde contesta que ya ha dado lectura a los importes, repitiendo que son 8.099,91 euros de materiales y 11.745,46 de mano de obra, y la memoria de la obra presupuestada es de 41.000 euros, que ahí es donde se ve lo que se ha ahorrado el Ayuntamiento en esta actuación, aclarándose por D^a. Laura Barbas que el desembolso por el Ayuntamiento es sólo del material ya que el gasto de mano de obra está incluido en la nómina de los trabajadores que hay que pagar en todo caso, añadiendo el Sr. Alcalde que habían estado una mañana dos personas realizando ese trabajo de hacer el presupuesto de la obra.

D. Eugenio José González manifiesta que si el Sr. Alcalde supiese lo que cuesta hacer el presupuesto de la obra no diría las tonterías que dice.

El Sr. Alcalde replica que si lo supiese el Sr. Concejal no habría que escuchar tonterías mayores, porque ha dicho una mañana y podía haber sido media mañana o una hora.

Pregunta del presente Pleno

D. Eugenio José González sobre previsión del tipo de obras a realizar con cargo a los Planes Provinciales.

El Sr. Alcalde contesta que se refieren a cambio de redes de saneamiento y pavimentación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta.

Vº Bº

El Alcalde